

EVALUACIÓN PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL

Denominación del título	GRADUADO O GRADUADA EN PERIODISMO
Universidad (es)	UNIVERSIDAD FERNANDO PESSOA – CANARIAS (UFP-C)
Menciones/Especialidades	Ninguna
Centro/s	Facultad de Ciencias Humanas y Sociales (FCHS)
Modalidad (es) en la que se imparte el título en el centro En su caso, modalidad en la que imparte las distintas menciones/especialidades del título	Presencial

La **Agencia Canaria de Calidad Universitaria y Evaluación Educativa** (ACCUEE), conforme a lo establecido en el artículo 34 Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba indicado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ACCUEE, de forma colegiada, ha considerado tanto el informe emitido por las personas expertas externas que realizaron la visita a la Universidad, como el resto de información disponible del título.

Una vez transcurrido el plazo de 20 días hábiles para la presentación de alegaciones al Informe Provisional para la Renovación de la Acreditación (IP) remitido a la Universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente Informe Final de Renovación de la Acreditación (IFA).

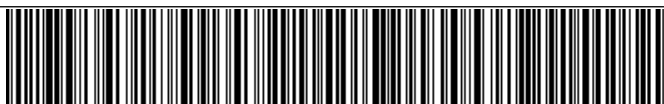
Avenida Buenos Aires, 5. Edificio Tres de Mayo – 3.ª Planta
38071 Santa Cruz de Tenerife
Teléfono: 922 423591

C/ Álamo, 54 - 2.ª Planta
35014 Las Palmas de Gran Canaria

C: calidad.accuee@gobiernodecanarias.org

W: www.gobiernodecanarias.org/accuee/

T: [@ACCUEE_gobcan](https://twitter.com/ACCUEE_gobcan)



CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

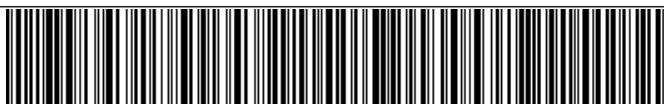
El Grado en Periodismo fue implantado en el curso 2016/17 y ofertado juntamente con el Grado en Comunicación Audiovisual, creando así el Programa de Doble Titulación de Grado en Comunicación Audiovisual y Grado en Periodismo. Hasta ahora todo el estudiantado ha optado por el programa de doble titulación, ya que ninguno ha decidido cursar únicamente el Grado en Periodismo.

El número de plazas de nuevo ingreso previsto en la Memoria Verificada (MV) es 50, pero el número real de alumnado de nuevo ingreso siempre ha estado muy por debajo: 7, 14, 15 y 12, en los cursos 2016/17 a 2019/20, respectivamente. A este respecto, hay que señalar que, aunque parecía que el número de alumnado iba creciendo lentamente, los datos del curso 2019/20 desmienten dicha tendencia.

El tamaño de los grupos es adecuado para el desarrollo de las actividades formativas. El Grado fue planificado en un principio para ser impartido en dos grupos (de mañana y tarde) con un máximo de 25 estudiantes en cada uno de ellos. Sin embargo, dado el bajo número de alumnado matriculado, se está impartiendo en un único grupo con alrededor de 15 estudiantes. En este sentido, la ratio profesorado/alumnado es mejor que la prevista en la MV, permitiendo una enseñanza más personalizada.

En términos generales, tanto la implantación del plan de estudios como la organización del programa resultan coherentes con las competencias, objetivos y resultados de aprendizaje previstos. La secuenciación de las materias básicas, obligatorias y optativas se corresponde con la recogida en la MV. Se aprecia una correcta proporción entre los contenidos teóricos y prácticos de las diferentes asignaturas. Se considera que la carga de trabajo resulta adecuada para la consecución de las competencias.

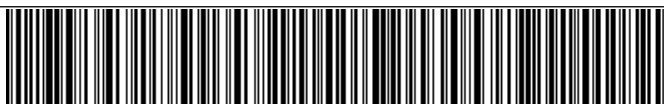
Sin embargo, la oferta de asignaturas optativas es claramente insuficiente, ya que se han puesto en marcha un menor número de las previstas, tan solo cinco de las ocho aprobadas en la MV. "Producción de Espectáculos", "Periodismo Científico", "Sociología" y "Comunicación" no se han impartido en los cursos objeto de la evaluación. Como consecuencia, no existe optatividad real, ya que el alumnado debe cursar 30 créditos de



optativas, que es exactamente lo que se ha ofertado. En la audiencia con las personas responsables de la titulación se argumentó que se ofertan todas las optativas, pero que se exige un número mínimo de estudiantes para que sean activadas, por lo que aquellas con menor número no se imparten. No obstante, el estudiantado se queja de la mencionada falta de optatividad, que les obliga a cursar todas las asignaturas ofertadas para poder completar el número de créditos exigido. Este problema salió a la luz en la audiencia con estudiantado y personas egresadas, que manifestaron su descontento con la falta de optatividad real, al tener que cursar todas las ofertadas y no poder elegir otras que eran de su interés. Además, se mostraron disconformes con la propia definición del carácter optativo u obligatorio de determinadas asignaturas. Por ejemplo, consideran que la asignatura "Periodismo Económico", actualmente obligatoria, debería ser optativa, dado su lógico enfoque de periodismo de especialización. Por el contrario, consideran que la actual materia optativa *Community Manager* debería ser obligatoria, al entender que tiene un carácter más general y es de utilidad para el conjunto de profesionales de la comunicación.

Se han homogeneizado y normalizado las guías docentes de las diferentes materias en todos sus apartados. Sin embargo, hay una generalizada falta de concordancia entre lo recogido en la MV y su contenido en los apartados de competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación. Aunque este problema se advirtió de forma expresa en el Informe de Seguimiento, las últimas versiones de las guías docentes muestran que se han corregido algunos de los errores, pero que sigue sin resolverse de forma satisfactoria este problema. En el caso de las competencias sigue habiendo algunas discrepancias, aunque se han solventado otras. En cuanto a las actividades formativas, además de incluir una no recogida en la MV ("Actividades para manejo de la asignatura"), son habituales las discrepancias entre lo incluido en las guías docentes y lo recogido en la MV, tanto respecto a la ponderación como a las propias actividades formativas utilizadas. Por lo que se refiere a los sistemas de evaluación, además de incluir uno no recogido en la MV ("Participación"), es habitual la utilización de sistemas diferentes a los previstos y con ponderaciones diferentes, en especial, el sistema "Examen teórico".

Aunque el problema es generalizado, a título de ejemplo se puede ver la discrepancia en la asignatura "Expresión oral y escrita". Mientras que en la MV se incluyen las competencias generales CG1 y CG2, en la guía docente solo la CG2. También falta la competencia específica CE5 y las competencias básicas CB1 a CB5. Respecto a las actividades formativas, se incluye una que no fue verificada ("Actividades para manejo de la asignatura"), y no coinciden las horas dedicadas a actividades como clases expositivas o examen. No se incluyen en la guía docente otras actividades formativas que estaban previstas en la MV, como los seminarios de contenidos y los talleres de contenidos. Los



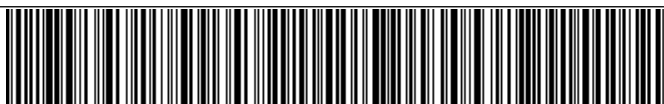
sistemas de evaluación tampoco coinciden, ya que en la MV el examen teórico tiene una horquilla del 80% al 90% y en la guía docente su ponderación es solo del 60%. Por su parte, el sistema de evaluación centrado en el trabajo individual del estudiante debe tener entre el 10% y el 20%, pero en la guía docente es del 30%.

En la asignatura "Prácticas Externas" (PPEE) también se aplican de forma errónea los sistemas de evaluación. En la guía docente la valoración de las tutorías externas supone el 85%. Sin embargo, según la MV debería ser entre 40% o 50%, a la que habría que añadir la valoración de la tutoría de la Universidad, que debe suponer también el 40% o 50%. También se echa de menos en esta guía docente la distribución de sus diferentes actividades formativas junto con su carga horaria. Por otro lado, aunque en informes previos de evaluación se recomendó desarrollar un modelo de memoria para las PPEE, así como una rúbrica de evaluación, no se aporta información de ninguno de estos documentos, ni en el Informe de Autoevaluación, ni en las evidencias.

Durante la visita, el equipo directivo argumentó que se llevaron a cabo estos cambios en las actividades formativas y en los sistemas de evaluación porque se consideró que no eran de carácter sustancial, por lo que no era necesario proceder a una modificación de la MV. El panel les advirtió de su error, tras lo cual el equipo directivo expresó su intención de solicitar una modificación. La audiencia con el profesorado también puso de manifiesto que no hay un procedimiento que garantice que las guías docentes se ajusten a lo previsto en la MV, de manera que cada docente puede decidir, cada curso académico, qué actividades formativas y sistemas de evaluación va a utilizar, y con qué número de horas y porcentajes, respectivamente.

La audiencia con alumnado y colectivo egresado puso de manifiesto que, en términos generales, consideran que tanto el contenido del plan de estudios como la secuenciación de las materias resultan adecuados. No obstante, aparte del ya mencionado problema de la falta de optatividad, consideraron que se debería prestar mayor atención a los contenidos de tecnología multimedia y de locución, que en su opinión no son tratados con el suficiente nivel de profundidad. Por último, manifestaron que sería conveniente una revisión del plan de estudios para introducir materias sobre diseño gráfico, edición de vídeo y emprendimiento.

El profesorado valora de forma positiva la actual estructura y secuenciación del plan de estudios, aunque considera que puede tener algunos aspectos mejorables. Por ejemplo, se comenta que las asignaturas que abordan las teorías y modelos del Periodismo y la Comunicación, que actualmente se imparten en los primeros años del Grado, deberían ser estudiadas en cursos más avanzados, una vez que el estudiantado haya adquirido aquellas competencias y conocimientos que les permitan una mejor comprensión y



aprovechamiento.

Por su parte, en la sesión con representantes de empresas empleadoras (participaron dos personas) comentaron que no han detectado carencias formativas relevantes en el alumnado de esta titulación, y se muestra altamente satisfecho con sus competencias y predisposición durante el periodo de realización de las Prácticas Externas.

Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

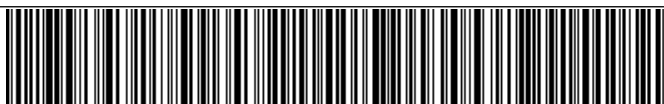
VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La institución publica información objetiva y actualizada sobre las principales cuestiones referidas a las características y desarrollo del título, aunque es incompleta en algunos aspectos relevantes de la titulación. La página web (<https://ufpcanarias.es/G1G015>) permite acceder con facilidad a la información sobre diferentes elementos de interés de la titulación.

La página web del título ha experimentado diversas mejoras respecto al análisis realizado en el último informe de seguimiento. Se ha completado la información sobre el profesorado, el perfil de egreso, las guías docentes de las materias, los horarios de las clases y el calendario de exámenes, movilidad y Prácticas Externas.

En términos generales, la página web del título cumple con el estándar previsto para este criterio, aunque se identifican las siguientes debilidades, algunas de ellas ya señaladas en el anterior proceso de evaluación externa, que deben ser subsanadas:

- No se incluye información sobre el perfil de acceso recomendado. Tan solo se localizan los criterios de acceso aplicados.
- No se localiza con facilidad la información sobre la normativa del Trabajo Fin de Grado (TFG). Resulta necesario acceder a su guía docente para obtener información sobre su funcionamiento.
- No se aporta información sobre los recursos materiales y servicios a disposición del estudiantado del título.
- No hay información sobre la biblioteca y los recursos (bibliográficos, personales e



instalaciones) de que dispone.

- En el apartado de competencias se incluye una competencia específica –la CE18 de la MV- como competencia transversal.
- No está recogido el perfil de egreso del estudiantado ni los resultados de las encuestas de satisfacción de los empleadores/as.
- Actualizar los indicadores de satisfacción del título.
- Desde la página web de la titulación se puede acceder a un apartado de Calidad, pero este mantiene importantes deficiencias: no se localiza información sobre las personas responsables de la titulación, ni sus datos de contacto. Tampoco está publicada la estructura o composición de la Comisión de Coordinación.

Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE LA CALIDAD (SIGC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema interno de garantía de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la mejora continua del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

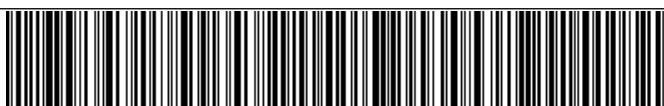
La Universidad Fernando Pessoa - Canarias tiene un Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) en el que se incluyen procedimientos de recogida y análisis de la información para la mejora de la calidad de las titulaciones, no estando certificado ni el diseño ni la implantación.

Del análisis de la información del SIGC publicada en la página web, se considera que se ha de incluir la fecha de la actualización del documento (se especifica que es la Edición 2, pero no cuándo se ha llevado a cabo).

Se valora que en la página web de la titulación se hayan incluido los resultados generales de las encuestas de satisfacción y los índices de respuesta, ya que denota la transparencia del SIGC.

Por otro lado, para el adecuado funcionamiento del sistema, en aras a la mejora de la titulación, se deben analizar y mejorar los siguientes aspectos:

- Se deben desarrollar sistemáticamente mecanismos para conocer la satisfacción del personal de administración y servicios (PAS), del colectivo egresado y del colectivo empleador. Hay que tener en cuenta que la primera promoción de personas egresadas es en el curso 2020/21.



- Del análisis de la información presentada se denota que se especifican acciones de mejora, pero no están correctamente definidas y sistematizado su seguimiento. Se recomienda que se desarrolle un documento en el que se especifiquen las acciones, objetivos de su desarrollo, agentes implicados y responsables, temporalización, indicadores para analizar su seguimiento y grado de consecución.

- Por último, del análisis de la información presentada se destaca que para la adecuada toma de decisiones referentes a la titulación se debe realizar un estudio más crítico de la información.

El SIGC de la Universidad recoge información suficiente para facilitar el desarrollo de los procesos de seguimiento, modificación y acreditación del título, destacando las comisiones que tienen que llevar a cabo cada una de las fases.

El SIGC garantiza la recogida de información sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los agentes implicados para la adecuada toma de decisiones. Aunque en algunos resultados denotamos que falta una reflexión más crítica y su posterior plasmación en el plan de mejoras del título.

Se debe llevar a cabo un plan de mejoras basado en los datos objetivos, en el que se incluya la temporalización de las acciones, las personas responsables de su desarrollo, los indicadores de seguimiento, las acciones concretas que se han desarrollado. Dicho plan de mejoras debe ser público en la página web de la titulación para velar por la transparencia y accesibilidad del proceso.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO

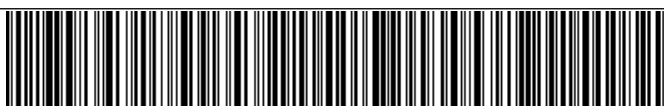
Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Este título presenta diversos incumplimientos y desviaciones respecto a los compromisos adquiridos en la MV en relación con el personal académico que comprometen la calidad de la enseñanza.

La Memoria de Verificación (MV) incluía el compromiso de disponer de un 62,06% de docentes doctores o doctoras, e incluso se planteaba el objetivo de llegar a un 90% en un futuro. Sin embargo, los datos reales están muy lejos de lo comprometido. En el curso



2019/20 solo cinco de las 17 personas tienen doctorado, es decir, tan solo el 29,41%. Además, si nos centramos únicamente en el profesorado del área de Comunicación, el porcentaje es todavía menor (10%), ya que solo uno de los diez docentes de dicha área es doctor o doctora. Los otros cuatro docentes doctores o doctoras de la plantilla corresponden a materias básicas u obligatorias de otras áreas de conocimiento. No se aporta información sobre el profesorado acreditado.

Conviene recordar en este punto que en el Informe de Implantación de la titulación de la ACCUEE (2016) se insistía en la necesidad de prestar una especial atención a que el número de profesorado con doctorado y el porcentaje de profesorado acreditado llegase a los mínimos exigidos por la normativa. Este problema también fue advertido en el Informe de Seguimiento.

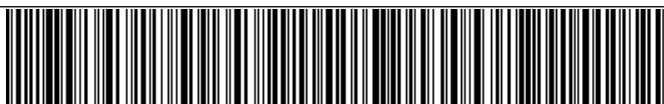
Esta escasez de profesorado tiene su reflejo en su nivel investigador. De la información proporcionada en sus CV se desprende que el nivel investigador del conjunto de docentes es muy bajo, prácticamente inexistente. De hecho, hay un buen número de docentes cuyo CV no incluye una sola referencia a actividades de carácter investigador. Ninguno aporta sexenios de investigación (o investigación equivalente) y tampoco aparecen publicaciones en revistas científicas de calidad o en monografías en editoriales de prestigio. Aunque en un título de grado el profesorado con perfil profesional es importante, también debe haber un conjunto de docentes con actividad investigadora relevante. Es imprescindible la puesta en marcha de un plan de acción que facilite un incremento sustancial de la cantidad y calidad de la actividad investigadora de su profesorado.

Desde el punto de vista temático, el perfil académico del profesorado se ajusta a las asignaturas impartidas, excepto en el caso de las asignaturas "Relaciones Internacionales y Ciencias Políticas" y "Periodismo Parlamentario y de Tribunales", que son impartidas por una profesora con titulación en Historia, en lugar de en Ciencias Políticas y Periodismo, respectivamente, como se recoge en la MV. Además, en algunas materias como "Opinión Pública", "Periodismo Digital, Blogs y Redes Sociales", "Periodismo Económico" y "Periodismo Deportivo", el perfil profesional e investigador del profesorado resulta alejado del ámbito de conocimiento. Este problema también sale a la luz en la audiencia con el estudiantado, que señala que hay profesorado que imparte asignaturas cuyo contenido y competencias no dominan de forma satisfactoria.

No se aporta información sobre los resultados de las encuestas de evaluación docente, por lo que no es posible contar con esa fuente de información para valorar de forma satisfactoria la calidad docente que percibe el alumnado.

Deben aportar información sobre las encuestas de evaluación docente.

Es un futuro, porque indican que todas las mejoras y actualizaciones, se aportarán en el



siguiente seguimiento al título.

No se incluye información sobre acciones de movilidad del profesorado. Tanto en las audiencias con el equipo directivo como en la del profesorado se confirmó que, hasta ahora, dicha movilidad no ha tenido lugar, aunque se está trabajando en la gestión de convenios para que pueda llevarse a cabo en un futuro próximo. A este respecto, hay que señalar que las actividades de internacionalización son muy importantes para el pleno desarrollo de la calidad de la docencia universitaria.

La Universidad ha incumplido de forma clara los compromisos incluidos en la MV respecto al personal académico. Este incumplimiento alcanza a todos y cada uno de los aspectos a valorar: número total, nivel de dedicación, número de docentes de ciencias de la comunicación, número de doctores o doctoras y porcentaje de profesorado acreditado. Aunque en la audiencia con el equipo directivo se mencionaron algunas nuevas contrataciones y la posibilidad de que en un futuro haya más profesorado con doctorado.

Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

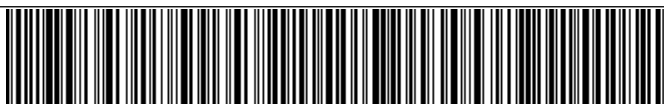
Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

La Universidad cuenta con Personal de Administración y Servicios (PAS) para apoyar de forma adecuada el desarrollo de las actividades académicas, excepto en dos servicios: la biblioteca y el laboratorio de periodismo y comunicación audiovisual.

Respecto al personal bibliotecario, en la documentación aportada no consta que haya ninguna persona con este perfil profesional entre el personal de la Universidad. Cuando se planteó este asunto en la audiencia con el equipo directivo se proporcionó información muy confusa, mencionando que había una profesora que también hacía de bibliotecaria, aunque no quedaba claro si era profesional, ni cuál era su dedicación horaria. Las audiencias con el estudiantado y el profesorado confirmaron que realmente no hay ningún profesional que preste sus servicios en la biblioteca y que solo en ocasiones hay una profesora que da algunos cursos al profesorado sobre búsqueda de información y asuntos similares. En la práctica, la biblioteca realmente no existe, al ser simplemente una sala de estudio sin personal especializado y sin fondos bibliográficos. Esta es una carencia de enorme gravedad, ya que la biblioteca es uno de los ejes de cualquier universidad, dada la



relevancia de sus servicios, tanto para profesorado como para alumnado, por lo que es imprescindible que cuente con personal cualificado y suficiente en número para poder prestar sus servicios de manera adecuada al conjunto de la universidad.

Respecto al personal de apoyo para el manejo de las instalaciones y equipo audiovisual, según los datos aportados solo hay una persona que ejerce como técnico audiovisual. Este perfil profesional es imprescindible para apoyar las actividades docentes en aquellas asignaturas ligadas a las ciencias de la comunicación, en especial, la comunicación audiovisual, por lo que es insuficiente que sea únicamente una persona. En este sentido, según la información aportada, el laboratorio de periodismo y comunicación audiovisual permanece abierto seis horas en el turno de mañana y otras seis en el de tarde, por lo que no es posible que esté atendido por una única persona. Además, este técnico también es docente del Grado en Comunicación Audiovisual, con lo que su disponibilidad horaria se limita todavía más. Por último, hay que tener presente que no hay posibilidad de relevo si este único técnico no va a trabajar por una enfermedad breve, días de permiso, etc. No obstante, lo anterior, en las audiencias con profesorado y estudiantado manifestaron estar satisfechos con la disponibilidad y con el servicio prestado por este profesional.

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

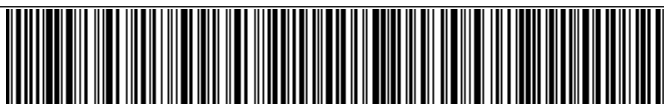
Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Las actividades formativas, las metodologías docentes y los sistemas de evaluación pueden considerarse adecuados. Sin embargo, como ya se ha mencionado en el Criterio 1, hay importantes discrepancias con lo recogido en la MV. Por lo que se refiere a las actividades formativas, además de incluir una no recogida ("Actividades para manejo de la asignatura"), son habituales las discrepancias, tanto en lo relativo a la ponderación como a las propias actividades formativas utilizadas. Algo similar sucede con los sistemas de evaluación, al incluir uno no recogido en la MV ("Participación") y utilizar frecuentemente sistemas y ponderaciones diferentes a los previstos. Si las personas que gestionan el título consideran que esta planificación docente resulta más adecuada y eficaz para la adquisición de los resultados de aprendizaje y competencias asociados a las materias,



deberá procederse a una modificación de la MV para evitar incumplimientos con la verificación e incoherencias en la información pública del título.

Además, de manera previa, debería implantarse un sistema que permita controlar con suficientes garantías que tanto las actividades formativas como los sistemas de evaluación son los correctos y que cuentan con un adecuado nivel de estabilidad, de manera que no puedan ser modificados por el profesorado de manera autónoma cuando lo estime oportuno.

La distribución aplicada entre las actividades formativas presenciales y el trabajo autónomo del alumnado, con un 42% de actividades presenciales del total de créditos impartidos, se considera adecuada para la modalidad del título. El diseño de actividades, los contenidos planificados en las materias y las metodologías desplegadas, según la información presente en las guías docentes, resultan coherentes con el perfil de egreso del título.

Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO

Estándar:

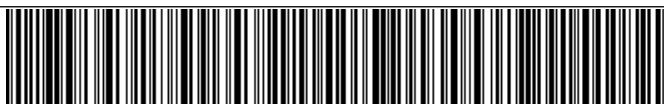
Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DESCRIPTIVA

Los datos relacionados con la demanda y la ocupación, según se ha señalado previamente en el Criterio 1, están muy distantes de las expectativas planteadas en la MV. El título solo ha logrado un total de 44 personas matriculadas de las 200 previstas una vez estuviese en pleno funcionamiento. Para las 50 plazas de nuevo ingreso previstas por curso, se han matriculado siete estudiantes en 2016/17, 14 en 2017/18, 15 en 2018/19 y 12 en 2019/20. Los porcentajes de cobertura, por tanto, han resultado muy bajos en todos los cursos académicos: 2016/17 - 14%, 2017/18 - 28%, 2018/19 - 30% y 2019/20 - 24%.

El título es cursado por todo su alumnado en la modalidad del Programa de Doble Titulación, en cinco cursos académicos, por lo que todavía no presenta datos de graduación en 2019/20.

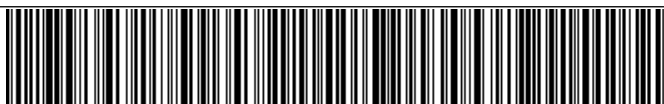
La tasa de abandono fijada como objetivo en la MV era del 20,73%, superada claramente, con un 23,1%, en el curso 2019/20. En los cursos previos esta tasa fue del 20% en el curso 2018/19, 0% en el curso 2017/18 y 16,7% en el curso 2016/27. La tasa media de abandono de los cuatro años fue por tanto del 14,35%. No obstante, si se aísla el dato extremo del 0%, la tasa media sería del 19,9%, muy próxima de la prevista en la MV.



La satisfacción general con la titulación es positiva: en el curso 2018/19, el alumnado ha valorado con un 4 sobre 5. La satisfacción global con la docencia en ese curso fue de 4,03. En el curso 2019/20, la satisfacción general con estos dos ítems descendió ligeramente, a un 3,92 y 3,94, respectivamente. La valoración global con la UFP-C también es bastante satisfactoria con un 3,56 sobre 5. No se aportan datos para los cursos 2016/17 y 2017/18, como habría sido preceptivo, para poder valorar la tendencia general de estos indicadores. En el Criterio 5 del Informe de Autoevaluación se incluyen los datos desglosados de la satisfacción del estudiantado en los diferentes ítems de los recursos materiales, servicios e instalaciones. Es el único criterio sobre el que se ofrece información a ese nivel de detalle para los cursos 2017/18, 2018/19 y 2019/20. El estudiantado valora de forma positiva los distintos elementos del Criterio 5. Los aspectos que obtienen una valoración más alta, en 2019/20, fueron: el servicio de limpieza (4,45 sobre 5), las instalaciones e infraestructuras en general (4,12 sobre 5) y las aulas (4,17 sobre 5). Los ítems con valoraciones más bajas para ese curso resultaron los siguientes: sistema de préstamo de libros (3,11 sobre 5) y fondos bibliográficos para el estudio (3,13 sobre 5). Los servicios de orientación de la Universidad también obtienen valoraciones positivas. Estas fueron las puntuaciones obtenidas en el curso 2019/20: la información recibida para ingresar en la UFP-C (3,85 sobre 5), la acogida del estudiantado de nuevo ingreso (3,94 sobre 5), y las actividades de apoyo al estudio (3,66 sobre 5).

Se debería haber aportado también la satisfacción del estudiantado con los diversos aspectos de los otros criterios, como, por ejemplo: la distribución y orden de las materias en el plan de estudios, la coordinación entre las diferentes materias, los horarios de la titulación, las prácticas externas, el contenido práctico de las asignaturas, la utilidad de la página web, la formación adquirida, los sistemas de evaluación, la atención recibida por el PDI, los conocimientos del profesorado, el cumplimiento de sus expectativas formativas, etc. Sin esa información segregada no resulta posible valorar si la satisfacción de los agentes implicados es adecuada.

La Universidad no aporta datos concretos sobre la satisfacción del profesorado o el PAS. En el Informe de Autoevaluación tan solo se hace alusión a que el profesorado se muestra satisfecho con la titulación, sin añadir más información sobre la participación y resultados de sus encuestas. En la audiencia con el equipo directivo se informó de que, a partir de los informes de seguimiento y acreditación, la Universidad está perfeccionando sus sistemas de recogida de información sobre la satisfacción de los diferentes colectivos. No se ofreció una explicación precisa sobre las razones por las que no se han aportado en las evidencias los datos desglosados de satisfacción para los distintos elementos de cada uno de los criterios.



MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de la ACCUEE emite un Informe Final de Renovación de la Acreditación en términos **FAVORABLES**.

SE DETALLAN AQUELLOS ASPECTOS QUE SERÁN OBJETO DE ESPECIAL ATENCIÓN EN FUTUROS SEGUIMIENTOS:

En lo que respecta al **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Dar cumplimiento con lo establecido en la MV en referente a competencias, actividades formativas y sistemas de evaluación.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

2.- Aumentar el profesorado doctor y acreditado.

3.- Poner en marcha un plan de acción que facilite un incremento sustancial de la actividad investigadora del profesorado.

4.- Aportar información sobre las encuestas de evaluación docente.

5.- Ajustar los perfiles académicos del profesorado a las asignaturas impartidas.

En lo que respecta al **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

6.- Trabajar para la correcta existencia de una Biblioteca con personal especializado y fondos bibliográficos.

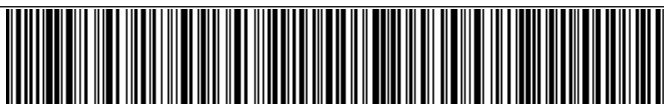
Se entiende que el seguimiento de algunos de los aspectos indicados en este apartado puede implicar la solicitud de una modificación del plan de estudios del título existente al organismo competente.

SE SEÑALAN LAS SIGUIENTES RECOMENDACIONES, QUE CONTRIBUIRÁN A LA MEJORA DEL TÍTULO:

En lo que respecta al **Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO**

1.- Asegurar la oferta de optatividad de la titulación.

2.- Establecer un plan de acción para aumentar el estudiantado de nuevo ingreso.



En lo que respecta al **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

3.- Mejorar la información incompleta de algunos aspectos relevantes de la titulación.

En lo que respecta al **Criterio 3. SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD**

4.- Considerar la posibilidad de certificar de forma externa el diseño del SIGC.

5.- Desarrollar mecanismos para conocer la satisfacción del PAS, del colectivo egresado y del colectivo empleador.

6.- Llevar a cabo un plan de mejoras basado en los datos objetivos, en el que se incluya la temporalización de las acciones, las personas responsables de su desarrollo, los indicadores de seguimiento y las acciones concretas que se han desarrollado.

En lo que respecta al **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

7.- Aportar información sobre la movilidad del profesorado.

En lo que respecta al **Criterio 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS**

8.- Realizar los esfuerzos necesarios para que se cuente con el personal profesional necesario en los siguientes servicios: la biblioteca y el laboratorio de periodismo y comunicación audiovisual.

En lo que respecta al **Criterio 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE**

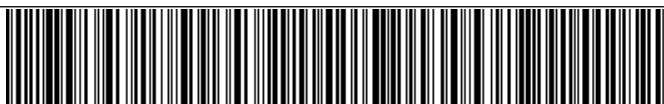
9.- Estudiar la posibilidad de una revisión general de los sistemas de evaluación para asegurarse de que el profesorado está aplicando correctamente los criterios de valoración, ajustándose a lo establecido en la MV y está adaptando las calificaciones de cada materia al nivel de conocimiento y competencia adquiridas por cada alumnado.

En lo que respecta al **Criterio 7. INDICADORES DE SATISFACCIÓN Y RENDIMIENTO**

10.- Aportar información de satisfacción del estudiantado con diversos aspectos de otros criterios, como, por ejemplo: la distribución y orden de las materias en el plan de estudio, la coordinación entre las diferentes materias, los horarios de la titulación, etc.

11.- Aportar datos concretos sobre la satisfacción del profesorado y del PAS.

12.- Aportar información del colectivo empleador, que no sea solamente de las tutorías externas de las Prácticas Externas.

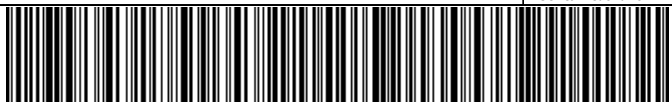


La Universidad presenta acciones para los aspectos que serán objeto de especial atención y para las anteriores recomendaciones, estableciendo recursos necesarios, fecha de implantación, fecha de medición, resultados esperados, personas responsables de implantación, acciones-responsable, evidencias y fecha estimada.

El seguimiento de este título, teniendo en cuenta los aspectos de especial atención, así como las recomendaciones de mejora indicadas, se realizará aplicando el protocolo de la ACCUEE establecido para tal efecto.

Presidente de la Comisión de Acreditación

Informe Final de Acreditación	Página 15 de 15	GRADUADO O GRADUADA EN PERIODISMO -UFP-C
-------------------------------	-------------------------------	--

Este documento ha sido firmado electrónicamente por:	
JOSE SATURNINO MARTINEZ GARCIA - DIRECTOR/A GENERAL	Fecha: 29/07/2022 - 11:06:39
En la dirección https://sede.gobiernodecanarias.org/sede/verifica_doc?codigo_nde= puede ser comprobada la autenticidad de esta copia, mediante el número de documento electrónico siguiente: 00thqk2IrRgpn-8WpTHmZQburdFPR1pN9	 
El presente documento ha sido descargado el 29/07/2022 - 11:26:57	